

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **378**

N° INF. TECNICO **693** TRAMITADA 14/08/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.693037820140030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

14/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 378 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única PT 3337, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 693 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS BIO BIO LIMITADA</u> la cantidad de <u>2,34</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

